



Rebeca L. Marin Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacamac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

Rebeca L. Marin Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacamac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com



Rebeca L. Marin Portocarrero  
NOTARIA DE LIMA

Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713  
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com  
www.notariarebecamarin.com

CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITÉ PROVINCIAL HUAURA N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2023-00094 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS. LIMA, VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



*Rebeca L. Marin Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



CERTIFICACION A LA VUELTA



# COMITÉ PROVINCIAL DE HUAURA

Constituido el (día) 06 DE ENERO DE 2024;

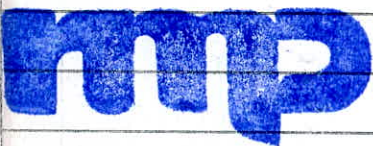
y con dirección en:

JIRON JOSE OLAYA 114 INTERIOR 9

distrito HUACHO, provincia de HUAURA.

Departamento de LIMA

**CERTIFICO:** QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SELLO Y FIRMO, SON IDÉNTICAS A SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN A LOS FOLIOS NÚMEROS: 01 AL 77 DEL LIBRO DENOMINADO: **ACTAS COMITÉ PROVINCIAL HUAURA N° 01**, CORRESPONDIENTE A: **PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS**, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR LA NOTARIO DE LIMA DRA. **REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO**, CON FECHA **22 DE NOVIEMBRE DE 2,023**, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL N° **2023-00094**, EL MISMO QUE CONSTA DE **200** FOLIOS SIMPLES, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DOY FE. =====  
LIMA, 18 DE ENERO DE 2024.



*Rebeca L. Marín Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA





REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

PROGRESEMOS

En la provincia de HUAURA, Departamento de LIMA, siendo las 08:00 AM del día 06 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de OBREGON OBREGON PEDRO BERNARDINO, identificado con DNI N° 15580090, actuando como secretario de actas la persona de CARBAJAL PAREDES MANUEL HERNAN, identificado con DNI N° 15600096 y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALEZ, identificado con DNI N° 02181925. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en SIRON. JOSE CIAYA 114-INTERIOR 9 Distrito HUACHO, provincia HUAURA, región LIMA, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política PROGRESEMOS
- 2.-Constituir el Comité Provincial de HUAURA como instancia partidaria de la Organización Política PROGRESEMOS
- 3.-Designación del Comité Provincial de HUAURA de la Organización Política PROGRESEMOS

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política PROGRESEMOS la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de HUAURA como instancia partidaria de la organización política PROGRESEMOS

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de HUAURA. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política PROGRESEMOS conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de HUAURA de la Organización Política PROGRESEMOS. En



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de  
OBREGON OBREGON PEDRO BERNARDINO, identificado con DNI  
N° 1558 0090

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de  
CARBAJAL PAREDES MANUEL HERNAN, identificado con DNI N°  
1560 0096

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona  
de OBREGON DAMASO ERICK PEDRO, identificado con DNI N°  
4538 1853

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política PROGRESEMOS, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política PROGRESEMOS que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 08:20 AM del día 06 del mes de ENERO del año 2024. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: OBREGON OBREGON PEDRO BERNARDINO  
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

DNI N° 1558 0090

FIRMA: 

HUELLA: 

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: CARBAJAL PAREDES MANUEL HERNAN  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL

DNI N° 1560 0096

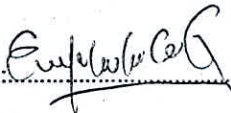


REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

FIRMA: 

HUELLA: 

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: OREGON DAMASO ERICK PEDRO  
SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL  
DNI N° 4538 1853

FIRMA: 


HUELLA: 

4.-NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Alberto Principe Gonzales  
PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N°

FIRMA: 

HUELLA: 

  
Dr. Carlos Alberto Principe/Gonzales  
Personero Legal Titular  
ORGANIZACIÓN POLITICA  
PROGRESEMOS